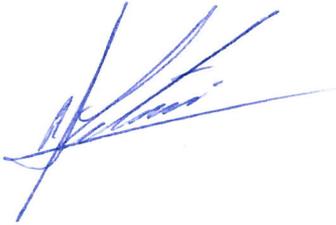


## Carátula de Versión Pública

|  |   |
|--|---|
| I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:                                    | SECRETARÍA ACADÉMICA  |
| II. La identificación del documento:   | VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE <b>OLIVIER GRILLET MORA</b> PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.  |
| III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:                        | 2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 11 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 1 ESPACIOS DE LA HOJA 6, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8 Y 1 ESPACIOS DE LA HOJA 9.   |
| IV. Fundamento Legal y Motivación:   | LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. |
| V. Firma autógrafa del Titular:  |   |
| VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública: | FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017   |

MTRA. MARIA MATILDE ORTEGA LABOURDET  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA XALAPA  
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA  
PARA OCUPAR PLAZA DE TIEMPO COMPLETO COMO DOCENTE A PARTIR DEL 1RO DE  
AGOSTO DE 2017, SOLICITO A USTED PRESENTAR EXAMEN DE OPOSICION PARA DICHA  
PLAZA.

XALAPA, VER. MARZO DE 2017

ATTE

  
DR. OLIVIER GRAILLET MORA  
No. DE PERSONAL 

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el número de personal.





La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

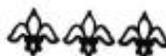
*Olivier Graillet Mora*

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
veintidós de enero  
de mil novecientos noventa y nueve,  
le expide el presente Título de

*Cirujano Dentista*

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 17 de junio de 1999



*Victor A. Arredondo*

Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector

*Sara D. Ladrón de Guevara*

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Secretaría Académica

96  
CUARENTA Y OCHO VUESTA  
SY-A  
JULIO 15 DE 1999.

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
El presente es el expediente 134  
de la serie A-377  
de la materia de Titulos Profesionales y  
Licencias Profesionales 7  
con el numero 3772400  
del 16 de Enero de 93  
EL REGISTRADO



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y LICENCIACION DE CEDIAR



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.

BENEMERITA



La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
otorga a

**Olivier Graillet Mora**

el Grado de  
**Maestro en Estomatología Pediátrica**



en atención a que realizó y aprobó los estudios correspondientes, así como el examen de grado sustentado el día 7 de julio de 2004 según consta en el archivo de la Dirección de Administración Escolar.

" Pensar bien para vivir mejor "

A. Puebla de Z., a 16 de diciembre de 2004

El Rector



Firma del Interesado

Atro: Roberto Enrique Agüera Abusés

El Secretario General

M.A. Aracundo M. Valerdi y Rojas

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a foje 15  
del libro A439  
de Registro de Títulos Profesionales  
Grados Académicos  
bajo el número 16  
cédula No. 04390267  
México, D.F. a 20 de Febrero de 2005  
EL REGISTRADOR

REVISADO Y CONFRONTADO



S. E. P.  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EMPLEROS DE OCCASAS



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.

## PLAN DE TRABAJO 2017-2019

DR. OLIVIER GRILLET MORA

No. Personal

De acuerdo a la **VISION** que se tiene para el 2013-2017, la Facultad de Odontología Xalapa de la Universidad Veracruzana es una institución líder en la generación y aplicación del conocimiento con programas educativos acreditados, infraestructura actualizada y suficiente, con **PERSONAL ACADEMICO CALIFICADO**, integrado en **CUERPOS ACADEMICOS** consolidados para los que la docencia, tutoría, investigación, vinculación, extensión de los servicios y difusión de la cultura constituyen su quehacer central, fundamentados en la legislación universitaria vigente, con planes de estudio que favorecen el desarrollo de competencias académicas que habilitan al estudiante para la práctica profesional exitosa con humanismo y bioética para la sustentabilidad de su entorno. (1)

La Universidad Veracruzana es una institución pública de educación superior cuyas políticas académicas autónomas y transparentes articulan la docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y vinculación, a través de una organización académica y administrativa moderna y descentralizada, la cual se sustenta en académicos de alto nivel y en programas educativos de excelencia, acordes a las necesidades locales y de cada región, para la formación integral de estudiantes que, como profesionales, sean competentes en el mercado de trabajo y socialmente responsables (2)

### **Justificación:**

De acuerdo al programa de trabajo estratégico 2013 – 2017 de la Universidad Veracruzana, centrado en el desarrollo profesional y función principal de la docencia, tutorías e investigación, el plan de trabajo individual a dos años incluye estrategias y medios así como la gestión para poder lograr los objetivos académicos en tiempo y forma de manera ética, coherente, práctica y eficiente, inculcando en los estudiantes y tutorados la constante superación académica, el deseo de investigación y desarrollo humano, permitiendo así el enfoque por competencias, alcanzar los objetivos trazados para el ciclo escolar entrante y subsecuentes, siempre en línea con las políticas institucionales que promueven el aprendizaje significativo. Con auxiliares como las Tutorías, es imperante la preparación en el rubro por medio de educación continua que permitan la realización del trabajo tutorial de manera eficaz, ética y profesional. Con respecto a los procesos de superación académica, educación continua e investigación, es de importancia

realizar trabajos de investigación en la Facultad de Odontología Xalapa que permitirán la generación y en su caso la aplicación y difusión por publicación del conocimiento.

**De la docencia:**

*Objetivos generales:*

1.-Facilitar la transformación de las condiciones institucionales con la renovación e investigación para contribuir en el mejoramiento de la Universidad Veracruzana que se verá reflejado en los avances significativos de la educación de los estudiantes, trabajar conforme a los lineamientos que se estipulan en la **ANUIES** para la superación académica y el entorno de la globalización en relación a las necesidades que la sociedad demanda.

2.- De acuerdo a las necesidades de los estudiantes, por medio del programa de **TUTORIAS** enfocarlos para su elección de E.E. en el trayecto de su carrera universitaria, entablar la comunicación necesaria para que el Estudiante conozca los beneficios del **MEIF** y sus aplicaciones en su labor cotidiana.

3.- Cumplir satisfactoriamente con el 100 % de los **PROGRAMAS DE ESTUDIO** de las diversas Experiencias Educativas que imparto.

4.- Inculcar en los alumnos y tutorados el deseo de la **INVESTIGACION** así como enseñar los métodos y procedimientos para la elaboración de protocolos y temas de investigación.

5.- Generar la necesidad del alumnado para cubrir los requisitos de acreditación de las E.E. con la finalidad de su superación académica.

*Objetivos específicos:*

1.- De la educación:

Aplicación del conocimiento adquirido en la **Licenciatura de Cirujano Dentista**, en la **Maestría en Estomatología Pediátrica** y el **Doctorado en Ciencias Jurídicas Administrativas y de la Educación**.

Acción: Implementación de técnicas educativas.

Metas: Obtener mejores estudiantes, más capacitados para su desarrollo profesional.

Observaciones: Obtener estudiantes con mejores capacidades de **COMPETENCIA.**

2.- De las Experiencias Educativas:

Aplicar y realizar las mejoras requeridas en la aplicación de los programas educativos del **MODELO de ESTUDIOS INTEGRAL FLEXIBLE.**

Acción: Mejora de las Unidades de Competencia.

Metas: Obtener mejores estudiantes, más capacitados para su desarrollo profesional.

3.- De los Cuerpos Académicos:

Apoyar el fortalecimiento de los CUERPOS ACADEMICOS, colaborar en la integración de redes temáticas de cuerpos académicos, gestionar el apoyo para gastos de publicación y becas

#### **De la generación y aplicación del conocimiento:**

*Objetivos:*

1.- Elaboración de Historia Clínica.

Acciones: Diseño y soporte legal conforme a las normas oficiales mexicanas vigentes en el país, y conforme al código penal del estado de Veracruz.

Metas: Elaboración de Historia Clínica estomatológica con soporte legal aplicable a las diversas áreas de especialidad.

2.- Publicación en revistas Indexadas los resultados obtenidos de investigaciones.

Acciones: Realización de investigación clínica acerca de la frecuencia de erupción ectópica de incisivos centrales inferiores en niños de la clínica de odontopediatría de la facultad.

Metas: Publicación de los resultados obtenidos en revistas indexadas.

3.- Publicación en revistas Indexadas los resultados obtenidos de investigaciones.

Acciones: Realización de investigación clínica, barniz fluorado como tratamiento de mancha blanca; caso clínico.

Metas: Publicación de los resultados obtenidos en revistas indexadas

4.- Publicación en revistas Indexadas los resultados obtenidos de investigaciones.

Acciones: Realización de investigación clínica, frecuencia e incidencia de dientes supernumerarios en niños de 5 a 7 años que asisten a la clínica de la especialización de la facultad de odontología de xalapa.

Metas: Publicación de los resultados obtenidos en revistas indexadas

### **De la gestión académica y tutorial:**

#### *Objetivos:*

#### *Gestión académica:*

1.-Cumplir con excelencia los trabajos encomendados por la C. Directora de la Facultad de Odontología Xalapa.

Acciones: Realizar en tiempo y forma las encomiendas por parte de la C. Directora y las que la dependencia indiquen.

Metas: Obtención de resultados satisfactorios para el buen desarrollo de la institución de acuerdo a la visión de la Universidad Veracruzana y de la dirección de la Facultad de Odontología Xalapa.

2.- Promover la misión-visión de la Universidad Veracruzana y de la Facultad de Odontología Xalapa.

Acciones: Instrumentación de recursos educativos para la formación de recursos humanos en el campo de la odontología.

Meta: Formación de mejores profesionistas

#### ***Tutorial:***

1.- cumplir con el trabajo tutorial en los tutorados asignados a mi persona.

Acciones: cumplir con las entrevistas, cuestionarios y sesiones necesarias para el buen desempeño de los tutorados asignados, así como su orientación vocacional y académica con los fines que el programa de **TUTORIAS** busca.

Metas: Documentación escrita y de fácil acceso a la coordinadora de tutores sobre la información de los tutorados.

- (1) Misión Visión Facultad de Odontología Xalapa
- (2) Innovación académica y descentralización para la sustentabilidad